

## ■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Una persona que cobra dinero para proveer información o servicios a trabajadores que les ayuden en obtener trabajo, o para proveer información a patrones que les ayude en conseguir trabajadores, se considera un agente o agencia de empleo, y tiene que tener un acuerdo escrito con cada trabajador y cada patrón a quien le provea servicios.

El acuerdo tiene que llevar la fecha y enseñar el nombre del agente, las cuotas que se le cobran a los trabajadores y patrones para los servicios que les da, y otra información prescrita.

Entre otras responsabilidades, el agente tiene que dar al trabajador un recibo detallado por cada cuota o cargo pagado por el trabajador, y tiene que mantener un registro detallado que identifique a cada patrón a quien el trabajador fue referido, la ocupación envuelta, la duración anticipada del trabajo, el sueldo que se le va a pagar, e información relacionada.

Es contra la ley que un agente de empleo intencionalmente imprima o publique información falsa acerca de empleo.

ADMINISTRACION: *Labor Standards Division, Minnesota Department of Labor and Industry, St. Paul, Minnesota 55155 (651-284-5070).*